

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario Pública



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METROPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto N.º 1429 de fecha 11 de Mayo de 2021, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID-0702-2020, adelantada en contra de RAMIRO ANTONIO MARTINEZ GARCIA, NELSON RUIZ AHUE, MARIA DEL CARMEN VERA CIFUENTES, MARIO GUILLERMO DIAZ CUBIDES y MARIA LUISA ORTEGA PALOMINO, quien(es) para la época de los hechos se

encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Amazonas.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 24 de Junio de 2021 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria ID-0702-2020, l'adelantada en contra de RAMIRO ANTONIO MARTINEZ GARCIA NEL SON RILIZ AHITE, MARIA DEL CARMEN VERA CIFUENTES, MARIO MARTINEZ GARCIA, NELSON RUIZ AHUE, MARIA DELLCARMEN VERA CIFUENTES, MARIO GUILLERMO DIAZ CUBIDES y MARIA LUISA ORTEGA RALOMINO ante la imposibilidad de notificar personalmente a RAMIRO ANTONIO MARTINEZ GARCIA VIA NELSON RUIZ AHUE; toda vez que se les envío citación de notificación a la dirección de correspondencia de fecha 03 de Junio de 2021, respectivamente pero no se obtuvo autorización para notificarlos.

Es de advertir que el presente EDICTO es publicado en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones Nº 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-fa-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-

YUMBBEEP!

covid19-resoluciones

JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA

Secretario Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

de la tarde, se desfija el presente EDICTO. , siendo las

JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA

Secretario Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario